EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.



Registro de Ejecución Presupuestal - (RP)

RP: 240837

CDP: 240056

Fecha: 21-ago.-2024

Nit:

Razón Social:

860,002,400

Concepto ò Descripción:

PAGO DE SOAT PARA LA MOTOCICLETA DE PLACAS UXQ 38E DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP EICE

LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	A		156.846
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	С		151.654

Valor RP \$:

308.500

JHONATAN MORALES

Elaborò Tecnico Presupuesto

JUAN DAVID CARMONA DIAZ

Director Financiero Aprobción RP



ORDEN DE PAGO

Código PAE-40-01-R02 Fecha: 01/01/2023

Resolución No. 106 del 28 de enero del 2022

Versión 03

FECHA DE SOLICITUD:	02/08/2024
(DD/MM/AAAA)	02/00/2021

TECNICO PRESUPUESTO EMPOCABAL

PAGO SI

21 /08/2024

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	COMPRA DE SOAT PARA LA MOTOCICLETA DE PLACAS UXQ38E DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP EICE
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT / C.C	860.002.400-2
VALOR:	\$ 308.500
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
NUMERO:	240056	FECHA:	09/01/2024	
VALOR CDP:	\$31.470.338	SALDO:	\$27.001.181	

RUBRU PRESUPUESTAL.	2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES A \$16.000.000 2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES C \$15.470.338

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	Factura electrónica de venta No 15SO - 1260274
EVIDENCIA:	CERTIFICADO SOAT

SOLICITA:

AUTORIZA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Revisó: José Abelardo Tabares Villa Coordinador Contractual GERENTE



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 1550

1260274

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2 Calle 57 No 9-07 Bogotá Fecha de emisión: 2/08/2024 Hora de emisión: 17:08:03-05:00

Fecha de Validacion: 2/08/2024 Hora de Validacion: 20:09:18

Fecha de vencimiento: 1/09/2024



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

PEREIRA

CLIENTE:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA

ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN:

800050603

DIRECCIÓN:

KR 13 TO 12 11

CIUDAD:

Santa Rosa de Cabal

TELÉFONO:

3606366079

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800050603

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No. 18764059947048 DEL 15/11/2023 AUTORIZA DEL No.1000001 A 1500000 VIGENCIA HASTA 15/05/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO NO. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08 Pó	liza N° 1508005788246000	IP	0	1.00	\$ 201,600.00
2	08 Co	ntribuciones Póliza N° 05788246000	IP	0	1.00	\$ 104,800.00
3	08 RU	INT Póliza N° 1508005788246000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total						

SUBTOTAL \$	308,500.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%)) \$	0.00

TOTAL \$ 308,500.00 SON: TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	7.9	Base no gravada IVA	
200	\$ 0,00		\$ 308,500.00
Base gravable impoconsumo	1	Base no gravada impoconsumo	
	\$ 0.00		\$ 308,500.00

No de Poliza: 1508005788246000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: PEREIRA

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CENTAVOS M/CTE

CUFE: caffa489cb1a59213073a4d8f321347707a871f9f93d11bc9db790e6576b97afd86705feb8486b7248a4fa6e19c8a610



FECHA DE EXPEDICIÓN

2024-08-02

VIGENCIA

LAS 00 HORAS

ANO I MES IDÍA 2024-08-05

HASTA LAS 23:59 HORAS

AÑO MES IDÍA 2025-08-04





15080	05788246000	UXQ38E	MOTO		OFICI.	AL		CILINDR	RAJE/VATIOS	2019
PASAJEROS	MARCA KAWASA						SIN CARRO	OCERIA		
No. MOTOR	CEWE9980		No. CHASIS 6 No.	serie 13KPJ06942		No. VIN 9FLLXR	J13KPJ0694	2		0,00
	NOMBRES DEL TOMADOR	ANITARIAS DE	SANTA ROS	TELÉFONO DEL TOMAD		DE DOCUMENTO	No. DE DOC DEL TOMAD 800050	OR		RESIDENCIA TOMADOR
CÓDIGO DE	aseguradora 4	cód. sucursal ex	PEDIDORA	clave productor		No. FORMULAR	ю		AD EXPEDICIÓN REIRA	
TARIFA 120 TOTAL A PAG	PRIMA SOAT \$ 201600		ión fosyga 800	TASA RUNT \$ 2100	A. GAST FARMA	OS POR VICTIMA TOS MÉDICOS QU CÉUTICOS Y HOS TOS DE TRANSPO	PITALARIOS	263,1 701,6 8,77	8 2 T	INIDAD YALOR RIBUTARIO JVT)
\$ 308500 PADIA MANAGE		C. INCA	PACIDAD PERMA	WENTE	180 750	S N L	ALARIOS MÍNIMOS EGALES DIARIOS VIGENTES			

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

·Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

*Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

·Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

«Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surian del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57# 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mís datos es posible acceder a la Política de

Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



ORDENES DE COMPRA, OBRA, SERVICIOS, BIENES O SUMINISTRO

Código PAE-40-01-R03 Fecha: 01/01/2023

Versión 01

FECHA DE SOLICITUD:	02/08/2024
(DOMAIIAII WWW)	

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	COMPRA DE SOAT PARA LAS MOTOCICLETAS UXQ39E, CHK11G, CHI60G, UXQ38E, CHI44G, CHK24G Y CHI43G de la Empresa.
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT / C.C	860.002.400-2
SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	FACTURA
VALOR:	\$2.159.500
ACTIVIDAD ECONOMICA: (Verificar el RUT o el Certificado de existencia y representación jurídica del tercero)	6511
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
NUMERO:	240056	FECHA:	09/01/2024			
VALOR CDP:	\$31.470.338	SALDO:	\$24.175.137			

		-
DUDDO DDESUDUESTAL.	2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES A \$16.000.000	1
RUBRU PRESUPUES IAL:	2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES A \$16.000.000 2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES C \$15.470.338	
The state of the s		ARTIST T

Selection with the entire of procure or respect of a translation of the first of th	
IMPUTACION	
HILL O LUZOIGIE	
PRESUPUESTAL:	
2 7 % hours Sept Sept Sept Sept Sept Sept Sept Sept	

EVIDENCIA: COTIZACIÓN

SOLICITA:

AUTORIZA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Revisó: José Abelardo Tabares Villa

Coordinador Contractual

OSCAR JAVIER VASCO GI

GERENTE

EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal



Dependencia:

RECURSOS HUMANOS

NANCI ESTELA GUERRA ROJAS

Solicitante: Tipo Gasto:

OPERACION

Proyecto:

CDP No:

240056

Fecha:

09-ene.-2024

Requisición No:

LA OFICINA DE PRESUPUESTO **CERTIFICA**

Que en el presupuesto de la actual vigencia 2024, la empresa destinó recursos para el rubro(s), descritos a continuación:

Rubro	Descripción	CPC Servicio	VIr Solicitado
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	A	16,000.000
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	C	15.470.338

Valor CDP \$:

31.470.338

Valor en letras:

TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Concepto à Descripción:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE SOAT Y TECNOMECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP - EICE, DURANTE LA VIGENCIA 2024 AUTORIZADA POR EL GERENTE DE EMPOCABAL.

SEBASTIAN RUIZ SOTO

Elaboró Tecnico Presupuesto

SEBASTIAN RUIZ SOTO

Director Financiero

Aprobación CDP